

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
RADIC. 76001-3103-019-2019-00202-00

SANTIAGO DE CALI, DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

En escrito del 09 de julio de 2021 el Juzgado Promiscuo de Toro – Valle, informó que de la revisión del mapa geográfico e histórico del municipio de la Unión, se pudo constatar que la vereda El Espinal, donde está ubicado el inmueble identificado con MI 380-14873, se encuentra localizada en jurisdicción de ese municipio y por tanto el despacho comisorio fue remitido al Juzgado Promiscuo Municipal de la Unión- Valle, para que se adelante la diligencia de secuestro (Auto No. 208 fechado a 01 de julio de 2021)

El escrito será agregado al expediente para que obre y conste.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

AGREGAR al expediente para que obre y conste el escrito allegado por el 09 de julio de 2021 por el Juzgado Promiscuo Municipal de Toro- Valle, donde informan la remisión del despacho comisorio No. 004 al Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión- Valle.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI

SECRETARIA

En Estado No. 112 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: JULIO 21 DE 2021

SANDRA XIMENA HIGUITA E.
Secretaria

Firmado Por:

**GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb51f2a4fab5614a7e650148ab7845d27db2fcf74e2f485712711cee1a0b4074**
Documento generado en 19/07/2021 07:17:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**